



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por el auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- señor Omar Enrique Visciglia del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, y teniendo en cuenta las razones invocadas, SE RESUELVE:

Modificar la fecha de vencimiento de la adscripción autorizada por Resolución N° 354/90 hasta el 1° de septiembre de 1990.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION